



INFORMATIVO A LA COMUNIDAD WIDMERIANA

24 de Febrero 2021

Estimados integrantes de la comunidad escolar:

I.- PRESENTACIÓN

En este segundo año escolar en contexto de pandemia, el establecimiento ha debido planificar el trabajo escolar con criterios de flexibilidad y considerando los avances y retrocesos que se producen inevitablemente en la comuna, según el plan "Paso a Paso" establecido por las autoridades gubernamentales.

El presente protocolo establece una serie de normativas y cursos de acción a implementar en las dependencias del establecimiento, con el objetivo de realizar clases presenciales en condiciones seguras para todos los actores intervinientes. Cabe destacar, que las normativas surgen de las recomendaciones emanadas del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

La dirección del establecimiento, considerando las condiciones de pandemia existentes en este momento, ha optado por la implementación de un sistema híbrido donde se combina la asistencia presencial por nivel, de forma absolutamente voluntaria, con clases on line, según la siguiente planificación:

Nivel	Clase Presencial	Horario	Clases on line	Horario
1° básico a 4° básico	viernes	8:00- 13:45	Lunes a jueves	inicio:8:00 Término: según horario curso
5° básico	lunes	8:00- 13:45	Martes a Viernes	inicio:8:00 Término: según horario curso
6° básicos	martes	8:00- 13:45	Lunes, miércoles, jueves, viernes	inicio:8:00 Término: según horario curso
7°básico	miércoles	8:00- 13:45	Lunes, martes, jueves, viernes	inicio:8:00 Término: según horario curso
8° básico	jueves	8:00- 13:45	Lunes, martes, miércoles, viernes	inicio:8:00 Término: según horario curso
1° Medio	lunes	8:15- 14:00	Martes a Viernes	Inicio 8:15 Término según horario curso
2° Medio	Martes	8:15- 14:00	Lunes, miércoles, jueves, viernes	Inicio 8:15 Término según horario curso
3° Medio	Miércoles	8:15- 14:00	Lunes, martes, jueves, viernes	Inicio 8:15 Término según horario curso
4° Medio	Jueves	8:15- 14:00	Lunes, martes, miércoles, viernes	Inicio 8:15 Término según horario curso

De acuerdo a la organización anterior, se informa que durante los primeros dos días de clases (**1 al 2 de Marzo**) **se privilegiará la atención de alumnos en forma presencial**, a fin de informar a los estudiantes, padres y apoderados la organización del trabajo on line: plataforma a utilizar, formas de acceder a clases (link), horarios, materiales requeridos para el proceso escolar. etc. **A partir del miércoles 3 de Marzo se implementará el sistema híbrido en su totalidad, clases presenciales según horario y clases on line según horario.** Cabe destacar que es fundamental, que se cumpla a cabalidad los turnos presenciales diseñados por el establecimiento e informados al ministerio de educación para respetar las medidas sanitarias, cumplir con los aforos establecidos para cada etapa del “Plan Paso a Paso” y propiciar un ambiente protegido para estudiantes y funcionarios.

El sistema diseñado abarca todas las asignaturas del plan de estudio de cada nivel, de manera que el proceso educativo permita cumplir con la priorización curricular establecida desde MINEDUC y alcanzar el desarrollo de destrezas, habilidades y competencias, según corresponda al nivel que cursan nuestros estudiantes.

II.-CALENDARIO AÑO ESCOLAR

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio Año escolar	1 de Marzo
Organización Trimestral	
a) Primer Trimestre	1 de Marzo- 28 de Mayo
b) Segundo Trimestre	31 de Mayo- 10 de Septiembre
c) Tercer Trimestre	13 Septiembre-
Vacaciones de Invierno	12 al 23 de Julio
Vacaciones de Fiestas Patrias	13 AL 16 de Septiembre
Finalización Año Escolar	1° básico a 3° Medio 10 de Diciembre 4° medio 18 de Noviembre

III.-USO DE UNIFORME

El establecimiento mantendrá el uso de uniforme oficial para la asistencia a clases presenciales, (Damas: falda burdeo, polera institucional, calceta burdeo, zapato negro, chaleco burdeo. Varones: Polera institucional, pantalón gris, zapato negro, chaleco burdeo). Considerando que algunas familias han enfrentado dificultades económicas, la dirección del establecimiento autorizará la asistencia a clases utilizando como alternativa: polera y chaleco institucional, jeans, zapatillas. Quienes opten por esta alternativa no podrán acudir con pantalones cortos, bermudas, calzas o pantalones rasgados. El uso de prendas institucionales apunta a garantizar la identificación de los estudiantes como miembros de la comunidad.

IV. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El establecimiento realizará un proceso de limpieza y desinfección de todas las dependencias, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile (Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales).

Durante los recreos el personal de aseo realizará el **proceso de ventilación de salas de clases, limpieza y desinfección** de superficies como puertas, pizarras, mesas, sillas y retiro de desechos orgánicos e inorgánicos. Por ello, los docentes y asistentes de la educación deben supervisar que los estudiantes hagan abandono del área para la ejecución de esta tarea.

Al término de la jornada de clases se procederá a:

a) Sanitizar las dependencias, tarea que será llevada a cabo con la indumentaria reglamentaria y con los insumos recomendados para estos fines por la autoridad sanitaria.

b) Disponer el mobiliario de las diferentes salas de clases de acuerdo a la señalética dispuesta para garantizar el distanciamiento de los estudiantes, revisar dispensadores de jabón y alcohol gel y rellenar aquellos que lo requieran, de manera que al inicio de la jornada siguiente se disponga de estos insumos

Se realizará una desinfección diaria de basureros y uso de bolsas de basura en todos ellos, se procederá de igual modo con los contenedores dispuestos en el colegio. Se dispondrán contenedores en cada pabellón para desechar mascarillas y guantes, los que contarán con la debida identificación. Estos deberán mantenerse cerrados, debiendo el personal de aseo, retirar después de cada recreo su contenido y acopiar en contenedores mayores hasta el posterior retiro del establecimiento

V.- PROTOCOLO PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE CLASES

a) INGRESO A CLASES

El equipo directivo y los asistentes de la educación supervisarán el ingreso al establecimiento de los estudiantes, padres y apoderados y público general. Se utilizarán para este fin, las puertas de ingreso A y B de la entrada principal y el acceso por el estacionamiento, contando todas con instrumentos para registro de temperatura, dispensadores de alcohol gel y pediluvios.

Todos los integrantes de la comunidad escolar deberán cumplir con el siguiente protocolo de ingreso:

- a) Uso obligatorio y permanente de mascarilla (uso de escudo facial no reemplaza el uso de mascarillas)
- b) Toma de temperatura al ingreso del colegio con termómetro sin contacto y aplicación de encuesta de salud. Cabe destacar que el Ministerio establece que es responsabilidad del apoderado tomar la temperatura al estudiante antes de enviarlo al colegio para cerciorarse que el estudiante no se encuentre con una temperatura superior a 37°, en este caso el estudiante no debe acudir al colegio.
- c) Limpieza de calzado en pediluvios
- d) Lavado de manos

- e) Distancia y señalética: los estudiantes deberán respetar la señalética dispuesta en el piso, para conocer el sentido de tránsito al interior del colegio, pasillos, escaleras y espacios comunes.

➤ **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESTUDIANTES**

Cada estudiante deberá asistir con sus implementos personales de seguridad (una mascarilla puesta y otras de repuesto), alcohol gel de uso personal y pañuelos desechables. Los estudiantes al ingresar al colegio deberán dirigirse directamente a su sala de clases respectiva donde el profesor estará esperando a los estudiantes para comenzar su clase.

➤ **ENTREVISTAS APODERADOS**

Las entrevistas de apoderados con el personal docente se realizarán de manera virtual, mientras se mantenga la situación de pandemia. El colegio informará oportunamente a los apoderados en que situaciones se requerirá de la presencia en el colegio. La presencia de apoderados nunca podrá exceder el aforo máximo permitido de acuerdo con la etapa en la que se encuentre la comuna donde se ubica el colegio, según el plan paso a paso del MINSAL. Se dará preferencia en la atención de público a mujeres embarazadas y/o adultos mayores.

- **FURGONES ESCOLARES.** Los padres que opten por el uso del servicio de furgones escolares autorizados y externos deben monitorear que estos cumplan con las indicaciones señaladas en: “Protocolo de limpieza, desinfección y operación en situación de pandemia covid 19”, fundamentalmente en lo que se refiere a toma y registro de temperatura, aforo adecuado por furgón, uso de mascarillas,

b) PERMANENCIA EN EL COLEGIO

➤ **ALIMENTACIÓN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**

El diseño de la jornada de clases en el programa de carácter mixto **no contempla que los estudiantes deban almorzar en el colegio.** Por lo tanto, ellos deberán traer desde sus hogares una colación sellada, la que debe ser consumida durante los recreos.

Los funcionarios, asistentes de la educación, administrativos y docentes, particularmente aquellos que deban permanecer en las dependencias del Colegio, deben traer sus alimentos desde su hogar. Se realizará la difusión de medidas preventivas para poder realizar de manera correcta la alimentación referente a la prevención de contagio Covid-19, a través de afiches informativos. Debiendo cumplir con las siguientes normas:

- a) En los accesos al casino se dispondrá de dispensadores de alcohol gel debidamente señalizados y en conjunto con la gráfica del correcto lavado de manos, debiendo el funcionario lavar sus manos o desinfectarlas con alcohol gel
- b) Respetar el distanciamiento requerido entre comensales.(Un metro como mínimo)
- c) Retirar su mascarilla sólo durante el tiempo que realizará el consumo de alimentos, guardándola en una bolsa de cierre hermético. En el caso de desechar su mascarilla debe realizarlo en los contenedores destinados para dicho fin.

d) Cada funcionario deberá hacerse cargo de los elementos utilizados en su alimentación, sin dejar platos, potes o servicio en el recinto.

➤ **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN AULA**

Reconociendo que el trabajo al interior del aula es fundamental para el logro de objetivos educativos planteados y que debemos cautelar la salud e integridad de nuestros estudiantes. El establecimiento ha diseñado los siguientes cursos de acción a seguir:

Cursos divididos en 2 salas de clases. Se procederá a dividir a cada curso en grupos de estudiantes, dependiendo del aforo máximo dado según el metraje de las salas de clases establecidas por el MINSAL. Si el aforo es inferior a 20 estudiantes se procederá a utilizar solo una sala de clases por curso. Si el aforo es mayor el curso se separará alfabéticamente.

- **Docente, actor fundamental.** Como líder pedagógico, cada docente deberá ejecutar con los estudiantes las siguientes acciones preventivas antes, durante y al finalizar la respectiva clase:
- a) El profesor debe ser el primero en ingresar a la sala de clases y supervisar la aplicación de alcohol gel en manos al momento de ingreso de cada estudiante del curso.
 - b) El docente deberá supervisar que los estudiantes en forma permanente mantengan la mascarilla cubriendo su nariz y boca.
 - c) El docente deberá supervisar que los estudiantes respeten espacios destinados para su ubicación. Estos no podrán sentarse al lado de otro estudiante; para reducir la posibilidad de contagio mediante la transmisión causada por gotas de saliva al hablar, toser o estornudar.
 - d) El personal docente debe reforzar con el ejemplo, los hábitos de higiene constante en los estudiantes
 - e) El docente se encargará de mantener la necesaria ventilación de la sala de clases manteniendo las ventanas abiertas y abriendo las puertas si fuera necesario.
 - f) Deberá cumplir los horarios de término de jornada según la modalidad de estudios y el pabellón donde se ubica la sala del curso.
 - g) Acompañar a los estudiantes hacia los puntos de salida, procurando el retiro ordenado y sin aglomeraciones.
- **Respeto de Normas Estudiantes.** Los estudiantes deberán respetar las normas dispuestas por el establecimiento y no poner en riesgo la salud e integridad de sus compañeros/as y profesores. Deberán
- a) Seguir instrucciones emanadas de los docentes
 - b) Portar elementos de protección personal (mascarillas, escudo facial, alcohol gel, bolsas de sellado hermético portando mascarillas limpias)
 - c) Si desecha, humedece o se le rompe su mascarilla deberá depositarla en el basurero señalizados para ese fin.

- d) Los estudiantes deben lavarse las manos con agua y jabón después de la jornada, durante salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer algún alimento.
- e) Se debe aplicar alcohol gel de forma constante en las manos, por lo que se sugiere portar uno de uso personal.
- f) Los saludos entre miembros de la comunidad deberán ser a distancia, sin contacto físico.
- g) Constante Lavado de manos: Antes de consumir un alimento, después de usar el baño, después de comer su colación.
- h) Lavar sus manos al menos por dos minutos con agua y jabón, secar con toalla de papel y depositar en el basurero.
- i) Queda prohibido compartir materiales, alimentos y artículos personales entre los estudiantes y con el docente.

➤ **RECREOS DIFERIDOS**

Para el adecuado uso de los espacios destinados a la recreación de los estudiantes el establecimiento ha organizado la jornada de clases con recreos diferidos, entre los estudiantes de enseñanza básica y media, organizándose estos de la siguiente forma:

- a) Los recreos tendrán una extensión de 15 minutos.
- b) En este tiempo todos deberán salir de la sala de clases ya que los asistentes de aseo deberán desinfectar la sala de clases.
- c) Los estudiantes deberán respetar el distanciamiento en pasillos, multicancha y otros espacios comunes.
- d) Quedan prohibidos los juegos de pelota o de contacto
- e) En las mesas de camping, escaños y bancas se demarcará los asientos que no se pueden usar.
- f) Las mesas de Ping pong y taca taca estarán clausuradas, con cinta amarilla para evitar contagios.
- g) Concluido el horario de recreo los estudiantes deberán hacer abandono inmediato de los espacios de recreación

➤ **PROTOCOLO FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS COVID AL INTERIOR DEL COLEGIO.**

En el caso de identificar algún estudiante con síntomas sospechosos de contagio covid, los docentes y/o asistentes de la educación deberán implementar las siguientes acciones:

- a) **Derivación a enfermería covid.** El establecimiento mantiene habilitada una sala de aislamiento, contigua a la sala de enfermería, lugar donde será derivado el estudiante que haya sido detectados con sintomatología, tanto al ingreso como durante la jornada. Corresponderá al personal de inspectoría acompañar al estudiante a la enfermería covid. En este recinto será atendido por la técnico en enfermería, quién tomara signos vitales, dejando registro de lo observado.
- b) **Aviso al apoderado.** Inspector General se contacta con sus padres para ser llevado a un centro asistencial para ser evaluado por un médico y determinar la conducta a seguir.

- c) **Espera llegada de apoderado** en este lugar deberá esperar a su apoderado. Personal de Inspectoría deberá encargarse del traslado de los estudiantes a sala de aislamiento. El apoderado deberá firmar compromiso de toma de muestra el test PCR e informar el resultado de este en un plazo no mayor a 48 horas.
- d) **Salida del colegio.** El retiro del estudiante con sospecha de contagio, se realizará a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal para el funcionario, necesarios (mascarilla, pechera, escudo facial y guantes) y sin contacto con otras personas.
- e) **Información estado de salud** El apoderado del estudiante tendrá un plazo máximo de 48 horas para informar al establecimiento el diagnóstico del estudiante. Con esta información el colegio tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Anexo N°3 Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.
- f) **Limpieza y desinfección** Se realizará un aseo terminal en la sala de evaluación del alumno/a con síntomas sospechosos de COVID-19. Las personas que realizan este aseo deben utilizar todos los elementos de protección personal establecida para esto (mascarilla, overol cuerpo completo desechable, antiparras, guantes de manga larga)
- g) **En caso de confirmación del caso.** La dirección del colegio deberá llamar al número habilitado por el Ministerio de Salud, Salud Responde al N° 600 360 7777 e informar la confirmación de los confirmados de algún miembro de la comunidad: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

En el caso que se produzca un brote covid dentro de la comunidad, el sostenedor del establecimiento aplicará las medidas pertinentes de suspensión de clases presenciales en el curso, nivel o modalidad de estudios, activando el monitoreo de los casos y su trazabilidad y los procesos de sanitización y clausura de espacios que corresponda.

c) **SALIDA DE CLASES**

Para evitar aglomeraciones en la salida principal del establecimiento, se procederá a implementar el retiro gradual de estudiantes, por modalidad de estudios (Educación básica y media) existiendo al menos 15 minutos de diferencia entre el despacho de unos y otros y por nivel. Se programará el retiro según el pabellón en el que se encuentre el curso, debiendo el profesor a cargo de los estudiantes acompañarlos a la salida A o B del acceso principal o las salidas dispuestas por el estacionamiento, según la organización interna diseñada.

VI.-OTROS ASPECTOS FUNDAMENTALES

➤ **ENCUESTA DE INGRESO Y TRAZABILIDAD**

Para dar inicio al año escolar 2021 y poder asegurar un retorno seguro a toda nuestra comunidad educativa y estar en concordancia con las disposiciones de la autoridad

sanitaria y de educación, se aplicará una encuesta de trazabilidad a Directivos, profesores, asistentes de la educación y estudiantes, con el fin de tomar conocimiento de la situación de salud de cada persona que ingrese al establecimiento con información de las últimas dos semanas. En el caso de estudiantes sede básica se les hará llegar a los padres y apoderados vía correo electrónicos para ser respondidas.

➤ **SANCIONES**

Las siguientes acciones serán consideradas como faltas dentro de nuestro colegio y por ende serán anexadas al Manual de Convivencia para el período 2021 mientras se mantenga la situación de Pandemia:

- Toser o escupir intencionalmente en la cara de un compañero o funcionario.
- Sacarse la mascarilla al interior del colegio
- Comer en un espacio no autorizado
- Sacarle y/o esconder la mascarilla o implementos de higiene personal de un compañero y/o funcionario
- Romper la mascarilla de un compañero y/o funcionario
- Dar mal uso a los implementos de higiene disponibles en el colegio (ejemplo alcohol gel)
- No respetar el distanciamiento social
- No respetar las normas de higiene y seguridad al interior del colegio.

Para quienes incurran en alguna de estas faltas, las sanciones estarán determinadas de acuerdo con la gradualidad de faltas que establece nuestro Manual de Convivencia, las que se clasifican, leves, graves y gravísimas. Se procederá en primera instancia a realizar acciones de carácter formativa con el estudiante y de reiterarse las conductas se aplicará las medidas contempladas en el Manual de Convivencia. En el caso de los funcionarios se aplicarán las medidas contempladas en el reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad

En plan de funcionamiento diseñado por el Complejo Educacional Alberto Widmer, contempla una serie de estrategias de seguimiento y acompañamiento de los estudiantes y sus familias con dificultades que impidan un proceso escolar adecuado, a fin de evitar la deserción escolar y lograr los objetivos pedagógicos propuestos por la Dirección. Del mismo, el plan contempla medidas que permitan facilitar el desempeño de las tareas correspondientes a cada funcionario.